

El crecimiento económico andaluz durante la década 1981-1991 y sus efectos sobre la distribución de la renta¹.

Juan Ortiz Molina.
Universidad de Málaga.

BIBLID [0213-7525 (2000); 56: 83-113]

PALABRAS CLAVE: Distribución funcional y personal de la renta, Década 1981-1991, Desigualdad, Comunidad Autónoma de Andalucía, España.

KEY WORDS: Economic growth, Functional and personal distribution of income, The 1981-1991 decade, Inequality, Autonomous Andalusian Community, Spain.

RESUMEN:

El trabajo persigue conocer, desde el plano distributivo, la incidencia que sobre el bienestar de la población andaluza han tenido unas estrategias económicas dirigidas preferentemente a lograr elevadas tasas de crecimiento del PIB. El análisis efectuado pretende vincular la forma en que opera el modelo de crecimiento regional con el modo en que se retribuye a los agentes participantes en el proceso, para pasar de ahí a explicar qué ha sucedido con los ingresos de los hogares, y de las personas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante la década 1981-91. Con ese objetivo, se revisa el crecimiento económico registrado en el periodo, se analizan los cambios experimentados en la distribución funcional de la renta y se señalan las transformaciones más relevantes que, desde el prisma de la desigualdad, sucedieron en la distribución personal de los ingresos. De todo ello, se extraen algunas conclusiones.

ABSTRACT:

The incidence that the economic strategies, mainly aimed to obtain high NGP growth rate, has had on the well being of andalusian population is analyzed in this study. The work is focused on a distributive perspective. The analysis carried out, tries to establish a link between the way in which the regional growth model operates and the way in which the agents involved in the process obtain their incomes. Once this is established an attempt is made to explain what happened with the incomes of the households and the individuals in this Autonomous Andalusian Community, during the 1981-1991 decade. With this objective in mind the economic growth registered in that period is reviewed. Changes that have occurred in the functional distribution of the rent are analyzed, pointing out the most outstanding transformations that, from an inequality perspective, have been produced in the income distribution among individuals. Some conclusions are drawn.

1. Este trabajo presenta las conclusiones de una investigación que, con el título de "Crecimiento económico y distribución de la renta. Especial consideración de la distribución personal de la renta en Andalucía, 1981-1991", fue defendida recientemente como Tesis Doctoral en la Universidad de Málaga.

Las siguientes páginas pretenden contribuir a despertar un debate, a mi juicio, adormecido en Andalucía desde mediada la década de los ochenta. Se trata de plantear una vez más –y ahora desde el prisma distributivo– la escasa rentabilidad que sobre el bienestar social de la población andaluza proporcionan las estrategias dirigidas exclusivamente hacia el objetivo del crecimiento económico, esto es a incrementar el cuantum del Producto Interior Bruto.

Independientemente de las conocidas y fuertes restricciones –en las que no voy a entrar aquí– que esa magnitud incorpora a la hora de captar los aspectos más relacionados con el grado de satisfacción o insatisfacción de los individuos, lo cierto y probado es que el crecimiento económico que se experimenta en Andalucía no consigue modificar las condiciones que hacen de ella una región con unos índices de pobreza, desempleo, renta, dotación de infraestructuras y equipamientos colectivos, etc., que reflejan una considerable distancia de los estándares españoles –mucho mayor aún respecto a los europeos– medios².

Y es que el actual modelo de crecimiento económico regional conduce a una situación paradójica en la que cuanto mayor se hace éste, más distante se halla Andalucía de alcanzar la imagen perseguida³. Ello es así, entre otras razones, debido a las especiales características que aquí adquiere el proceso de generación y circulación del excedente, es decir, a la naturaleza de la pauta distributiva prevaleciente en el proceso de creación de riqueza mediante la producción⁴.

Las estrategias económicas de las distintas autoridades con competencias al respecto –estatales y autonómicas– han fijado su objetivo en el crecimiento, apartando de foco una y otra vez los aspectos distributivos que son inherentes a dicha dinámica. Se ha querido –y se sigue deseando– mostrar el crecimiento económico como un proceso distinto, inconexo y escindido del resultado distributivo alcanzado, lo que supone tanto como pretender separar la cara y la cruz de una misma moneda. De esta forma, al eliminar así el envés de la problemática económica andaluza, se está dando por bueno el patrón distributivo existente, lo que equivale a decir que se opta por perpetuar y acrecentar la desigualdad existente.

Una de las pretensiones iniciales del estudio en el que se inspiran estas líneas era integrar, en un mismo plano, la forma en que opera el modelo de crecimiento regional con el modo en que se retribuye a los agentes participantes de dicho proceso, para pasar de ahí a explicar qué ha sucedido con los ingresos de los hogares, y las personas, en la Comunidad andaluza durante la década 1981-1991. Para ello, y una vez sopesada la cuantía del crecimiento económico registrado, se procedió,

2. Cfr.: Delgado Cabeza, M. y Román del Río, C. (Eds.) (1995), o Martín Reyes G., García Lizana, A. y Fernández Morales, A. (199).
3. Delgado Cabeza, M. (1996).
4. Torres López, J. (1995) y (1996).

en primer lugar, a detectar las modificaciones más relevantes sucedidas en la distribución funcional y geográfica, para luego estudiar la evolución de las rentas disponibles de las personas y hogares.

Las fuentes estadísticas sobre las que descansan las afirmaciones que se irán vertiendo son dos: las estimaciones del Servicio de Estudios del Banco Bilbao Vizcaya contenidas en la publicación "Renta Nacional de España y su distribución provincial" –fundamentalmente empleadas en el estudio cuantitativo del crecimiento así como en el plano funcional de la distribución– y los microdatos –procesados y reelaborados específicamente para nuestro estudio– contenidos en las Encuestas de Presupuestos Familiares (en adelante EPF) correspondientes a 1981 y a 1991, potentes instrumentos que proporcionan suficiente información sobre la distribución personal de los ingresos. Mediante su análisis comparativo se pretendían extraer consecuencias sobre los impactos que las políticas acometidas durante dicho intervalo han causado sobre los ingresos personales y sobre su distribución.

1. LA CUANTÍA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO ANDALUZ ENTRE 1981 Y 1991.

Es innegable que durante el decenio la economía andaluza creció de forma considerable. Más difícil resulta cuantificar ese incremento, ponerlo en relación con el sucedido en el ámbito estatal y, para mejorar nuestra percepción del fenómeno, referirlo a otros periodos de igual duración.

Las dificultades se inician al constatar las muy variadas cuantías atribuidas a una misma variable según la fuente consultada. Pero como ya he señalado las que nos servirán de referencia, omito mayores comentarios respecto a los distintos análisis que serían factibles merced a dichas disparidades en los datos de partida.

Según se desprende de las estimaciones del Banco Bilbao-Vizcaya antes referidas, el producto andaluz era, finalizado 1991, casi un 50% mayor –en términos reales– del existente al iniciarse nuestro periodo. Algo menor, pero en términos muy parecidos, fue el aumento registrado en el total del producto español.

CUADRO 1 CRECIMIENTO REAL DEL PIB, EN %, DURANTE EL PERÍODO 1981-1991.

Andalucía	48,7
España	45,9

Fuente: BBV ("RNE"). Elaboración propia.

Esto equivale a decir que, en esos diez años, la capacidad de generar riqueza –tal y como el PIB entiende ese concepto– se ha multiplicado por 1,5. Ante ello, hay que preguntarse, primero, si ese valor es o no elevado, para lo que no cabe más que compararlo con los valores registrados en otras etapas de igual duración. Y segundo, si a partir de esa cuantía puede establecerse inequívocamente que la actividad económica tuvo una superior manifestación en la región respecto al conjunto del Estado.

Por lo que al primer aspecto se refiere, si ponemos en relación esas cifras con las que J. Auriol proporciona para Andalucía en los decenios 1955-1964 y 1964-1975⁵, no puede decirse que el incremento del PIB experimentado en el decenio 1981-91 fuese espectacular. Durante el primero de esos intervalos, el incremento del producto se cifró, según dicho autor, en el 36%; durante el segundo, en el 98,7%. Por tanto, habiéndose registrado un considerable aumento del valor de la producción durante la etapa ahora observada (50%), puede decirse que su crecimiento se situó en un nivel intermedio respecto a otros periodos.

En cuanto a si este resultado fue taxativamente superior o no al promedio español, procede expresar la cuantía global de ambos incrementos en tasas medias anuales acumulativas. Así, según los datos del Banco Bilbao-Vizcaya (siempre de Renta Nacional de España y su distribución provincial⁶), se habría producido un crecimiento anual para Andalucía del 4,04% y para España del 3,85%. Apenas dos décimas arriba la tasa andaluza sobre la española.

Con lo limitado de esa diferencia –y sin querer entrar, insisto, en las muy diferentes estimaciones ofrecidas por otras fuentes–, creo atrevido asegurar concluyentemente que el crecimiento económico en Andalucía superó al producido en España. Además, la excepcionalidad de las inversiones efectuadas en la región con motivo de los fastos del V Centenario del descubrimiento de América y de la Exposición Universal de Sevilla –inversiones que tampoco sirvieron para estructurar mejor el sistema productivo regional ni para integrar más el territorio⁶– introduce una duda más que razonable sobre la presunta superior capacidad mostrada en esta etapa por la actividad productiva regional frente a la española.

Tanto es así que, en 1991 –año previo a la conmemoración de los referidos eventos–, la participación del producto regional sobre el total del español era tan solo venticuatro centésimas (0,24) mayor de lo que representaba diez años atrás. En efecto, si en 1981 esa participación suponía el 12,59% del total del Valor Añadido Bruto español, en 1991 alcanzaba el 12,83%, habiéndose alcanzado un mínimo en 1983 (12,21%) y otro en 1989 (12,38%).

5. Auriol Martín (1989).

6. Márquez Guerrero, C. (1998).

Por todo ello, cabe concluir que la economía andaluza mantuvo en este período un notable ritmo medio de crecimiento que, al igual que el español, resultó más elevado que el registrado en gran parte de las economías que nos suelen servir como referencia. Ahora bien, no se puede establecer inequívocamente que el crecimiento económico andaluz fuera superior al español. En todo caso, debería considerarse –particularmente si se observan periodos amplios– que el ritmo de crecimiento del producto andaluz viene siguiendo con fidelidad las evoluciones del español, y ello, al menos, durante los últimos 30 años.

2. EL REPARTO DEL PRODUCTO ANDALUZ ENTRE CAPITAL Y TRABAJO DURANTE LA DÉCADA 1981-1991.

Avancemos un paso más en nuestra senda. Para ello, nos disponemos a observar cómo se ha repartido factorialmente la riqueza creada durante la década. En el estudio de la distribución funcional de la renta andaluza, es decir, en el reparto del producto regional entre los distintos factores que colaboran en su obtención, consideraremos como valor igual a cien (100%) el importe total de la Renta Interior Neta andaluza (o española, en su caso) durante cada uno de los años referidos. De esa forma, percibiremos mejor los cambios ocasionados en su composición.

Cuatro son las grandes categorías de reparto que analizaremos en esta primera fase. En primer lugar, las rentas del factor trabajo que incorporan, junto a las remuneraciones a los asalariados propiamente dichas, las cotizaciones a la seguridad social de empresarios y trabajadores. Como es sabido, estas rentas están integradas por la parte correspondientes al trabajo asalariado en los distintos sectores productivos.

En segundo lugar, las rentas del capital. Las mismas, están conformadas por los alquileres, por los intereses y dividendos y por los beneficios que las empresas no reparten entre sus socios.

La tercera categoría son las rentas mixtas que, como su nombre indica, son aquellas donde resulta difícil distinguir qué proporción corresponde a capital y cuál a trabajo. En ellas se incluyen, entre otras, las correspondientes a las profesiones liberales y a los trabajadores autónomos.

Finalmente, se consideran, también, aunque con una importancia muy reducida, las rentas del sector público.

La suma de esas cuatro grandes categorías, por tanto, será en cada año –y para cada ámbito– igual a cien, es decir, al total de la Renta Interior Neta (en adelante RIN).

2.1. La retribución del factor trabajo.

En el conjunto estatal, durante la década referida, los ingresos del factor trabajo, según se desprende de los datos de "Renta Nacional" del BBV, han perdido más de siete puntos sobre el total de la RIN española, cayendo desde el 65,8% al 58,3%.

En el contexto regional, la pérdida de peso relativo a la remuneración del factor trabajo ha sido algo menos intensa, pues pasa del 65,9% en 1981 al 61,8% en 1991; esto es, experimenta una caída de algo más de cuatro puntos.

CUADRO 2
PARTICIPACIÓN (%) DEL FACTOR TRABAJO EN LA RIN

	1981	1991
España	65,8	58,3
Andalucía	65,9	61,8

Fuente: BBV ("RNE"). Elaboración propia.

La provincia andaluza donde mayor peso alcanzan estas rentas es Cádiz, en la que suponen, al cierre del período, 65,3 de cada cien pesetas de RIN provincial. Es, asimismo, destacable Sevilla, donde suponían en 1991 un 65,2%. Y en el otro extremo Almería, donde alcanzaron solamente 53,8 pesetas de cada cien. Por su parte, la provincia que sufrió una caída más intensa fue Córdoba, donde estas rentas perdieron más de 8,5 puntos del peso que reflejaban en 1981.

La pérdida generalizada de participación de estas rentas se agrava considerablemente si tenemos en cuenta el número de individuos que nutren sus ingresos de esa porción del producto total, es decir, si consideramos el número de personas asalariadas sobre el conjunto de los ocupados totales. Téngase en cuenta que en 1981, y referido al ámbito estatal, de cada cien ocupados en la producción 68,0 eran asalariados según los datos oficiales (EPA), mientras que en 1991 habían aumentado a 74,1⁷. Este dato, unido al descenso en la proporción a repartir entre ellos, puede dar idea de la magnitud de la redistribución hacia excedente operada durante la década.

La información sobre ocupación proporcionada por otras fuentes –Servicio de Estudios del BBV– confirman estos extremos: un 76,4% de los ocupados andaluces eran, en 1981, trabajadores por cuenta ajena. En 1991, eran ya el 79,9%.

7.	1981	1983	1985	1987	1989	1991
Tasas de asalarización en España. (EPA)	68,04	67,74	67,64	69,79	72,17	74,13

Por lo tanto, si a ese incremento de más de tres puntos y medio en la tasa de asalarización en Andalucía –según datos del BBV–, o incluso superior –si consideramos los valores medios que el INE proporciona para el conjunto español–, le unimos la caída de más de cuatro puntos en la participación de las rentas del trabajo sobre el producto total, resulta una conclusión obvia: bastantes más individuos han de repartirse una parte cada vez menor de producto.

Considerando, además, que según la metodología utilizada por las fuentes que parten de la aproximación analítica en el cálculo del producto, las rentas del factor trabajo incluyen las cuotas pagadas –tanto por asalariados como por empleadores– a la Seguridad Social, y que, según se desprende de los datos disponibles, estas vieron crecer su peso en relación con la RIN andaluza en algo más de seis puntos, el negativo impacto que de ello se ha derivado sobre las rentas disponibles de los asalariados andaluces resulta aún más evidente.

En cuanto al plano territorial, resulta asimismo mayor la concentración de estas rentas finalizado el decenio de lo que era a su comienzo.

2.2. *La retribución del factor capital.*

Si las rentas del trabajo perdieron peso sobre el producto total generado, tuvo que ganarlo la otra gran categoría proporcionada por la perspectiva analítica en la determinación del PIB: el excedente bruto de explotación. Esta es una heterogénea categoría que, a su vez, se suele dividir para su estudio en dos grandes bloques: el de las rentas netamente correspondientes al factor capital y el de las llamadas rentas mixtas, que son aquellas donde coinciden en un mismo titular, y son difícilmente identificables entre sí, rentas con origen en ambos factores.

Veamos, ahora, qué ocurrió con las primeras, las rentas de capital. En conjunto, durante este período, incrementaron su peso en la estructura de la RIN regional en dos puntos y medio, pasando de aportar 8,7 de cada cien pesetas de RIN andaluza a 11,2. Incremento importante, aunque de menor intensidad que el registrado en la estructura de la RIN española, donde las rentas de capital pasaron de proporcionar 10,8 pesetas a 14,9 de cada cien.

Sobre la RIN provincial de todas y cada una de las provincias andaluzas avanza sensiblemente la participación de las rentas de capital. En Sevilla ganaron 3,4 puntos y en Málaga 2,7; en Granada, en Córdoba y en Almería, ganan más de 2,5. Y algo menos de dos en Jaén, en Cádiz y en Huelva⁸.

8. Por lo que respecta a la participación de cada provincia sobre el total que, en Andalucía, procede de rentas de capital, se observa que, de nuevo Sevilla y Málaga han incrementado su participación, concentrándose más especialmente esas rentas.

Tres subcategorías se integran bajo la denominación más genérica de rentas de capital: los beneficios retenidos por las sociedades y empresas, los intereses y dividendos y las rentas procedentes de alquileres. Las tres incrementaron su participación sobre la RIN andaluza, y la tres incidieron, por tanto, en el aumento de protagonismo de la categoría de rentas de capital.

La evolución, pues, de las Rentas de Capital en su conjunto refleja el resultado de las actuaciones que, en materia de política económica, se orientaron a conseguir incrementos en la tasa de ganancia del capital privado que favorecieran la acumulación. Objetivo que, como se desprende de los datos analizados, se alcanzó en muy buena medida.

2.3. *La evolución de las rentas mixtas.*

Junto a las rentas de capital, también forman parte del excedente bruto de explotación –o sea, de las rentas no salariales– una categoría que incluye, bajo la ambigua denominación de rentas mixtas, distintas vías de ingreso derivadas del trabajo por cuenta propia de autónomos y, en general, de las profesiones liberales.

A lo largo del decenio estudiado, la importancia de las Rentas Mixtas creció tanto en Andalucía como en España. En nuestra región su peso sobre la RIN aumentó en casi dos puntos. Crecimiento importante, pero inferior al experimentado en el conjunto estatal, donde ganaron 2,3 puntos⁹.

Sin embargo, y a pesar de ese mayor crecimiento en España, el peso de las mismas sobre el conjunto estatal en 1991 era aún inferior al que representaban en Andalucía en 1981. De ese modo, en la Comunidad andaluza, y en 1981, de cada cien pesetas de RIN, 22,8 procedían de estas rentas, mientras que en 1991 eran 24,5, después de haber llegado a alcanzar un nivel máximo, en 1989, de 28,7. El conjunto español, por su parte, partía de un valor inferior, 20,0 de cada cien pesetas de RIN, y, tras alcanzar un máximo –también en 1989– de 25,2, queda al final del periodo en 22,3.

En la estructura de la RIN provincial, no obstante, este aumento generalizado en Andalucía y en España tiene un desigual reflejo. En una provincia, Almería, el peso de estas rentas desciende considerablemente desde el 38,9 inicial a un 33,5. En dos provincias, Cádiz y Sevilla, la importancia de las mismas no varía apenas (en torno a 21 y en torno a 19, respectivamente). Y en las cinco restantes creció con distinta intensidad: en Córdoba aumentan su peso casi siete puntos (del 20,6 al 27,1), en Huelva más de seis (del 19,7 al 25,8), en Granada casi cuatro puntos (del

9. De ahí que, en 1981, nuestra región proporcionara 14,1 pesetas de cada cien que en España se generaban por ese concepto, mientras que, en 1991, fueron 13,5.

23,3 al 27,1) y en Málaga y Jaén en torno a dos (del 22,5 al 24,1, para la primera, y del 28,1 al 30,7, la segunda).

Es en la provincia de Jaén donde mayor importancia adquieren estas rentas al finalizar el período: un 30,7% sobre su RIN. En el extremo opuesto, Sevilla, con solo el 19,1%.

En un período, pues, durante el que, como se ha visto, descendió intensamente la participación de las rentas del trabajo asalariado; en el que el autoempleo ha sido creciente, muchas veces como salida a situaciones de paro crónico; y durante el cual el excedente tendía a aumentar, era de esperar, como efectivamente así ha sucedido, que se engrosara la participación de las mixtas sobre el conjunto total de las rentas.

2.4. Las rentas del sector público.

Los impuestos directos a cargo de las sociedades y empresas y rentas patrimoniales de las Administraciones Públicas –las rentas del sector público–, muestran una tendencia ininterrumpidamente creciente, desde 1983, en su participación sobre la estructura de la RIN española. En esa tendencia, del 3,3% –valor de partida– llegan a alcanzar, en 1989, el 4,9%, para concluir la década con un valor algo inferior, 4,3%.

En Andalucía, la evolución de las mismas, salvado el común descenso observado durante el bienio 81-83, ha sido creciente hasta, prácticamente, 1989, cuando 3,2 de cada cien de RIN andaluza tenían ese encuadre, descendiendo después, y hasta 1991, a 2,4 pesetas, idéntico valor al de partida.

Ese menor crecimiento de la importancia de ellas en la RIN regional respecto a la española supuso que, de cada cien pesetas de RIN española por ese concepto, Andalucía pasara de aportar 9,1 a 6,8. Es decir, que la región, a lo largo de estos años, ha mermado su grado de participación sobre el total nacional de esta renta en 2,3 pesetas de cada cien generadas.

2.5. El deterioro en la capacidad de la economía Andaluza para generar rentas.

Llegados a este extremo, procede preguntarse si esas transformaciones en la composición del producto regional han supuesto mayor capacidad para generar rentas en la Comunidad andaluza. Si consideramos que durante el decenio la población andaluza aumentó la proporción que representaba sobre el total español, pasando del 17,0% al 17,8%, y que, por otra parte, la aportación regional a la RIN española era del 12,3% en 1981 y diez años después, en 1991, vuelve a resultar el 12,3%, ambos elementos resultan suficientes para detectar el descenso en la RINpc andaluza respecto de la española que, efectivamente, pasó a lo largo de la década

del 72,2% al 69,2%, lo que pone de manifiesto que, aún con el crecimiento cuantitativo operado, se ha producido una pérdida de vigor de la estructura productiva regional, que paulatinamente se muestra menos capaz para mantener las rentas andaluzas en niveles similares a los españoles.

Como ya se ha señalado con detalle, la transformación estructural más destacable fue la intensa caída ocurrida en la importancia que las rentas del trabajo adquirían sobre las diferentes estructuras de RIN, su incidencia en la evolución de la RINpc en cada una de las provincias andaluzas apenas podría ser más desfavorable: en siete de las ocho provincias se retrocede; y cinco de las ocho, incluida la que mejoró, no llegan al 70% de la media española: casi ocho puntos retrocedió en Cádiz (66,1%) –entre paréntesis el porcentaje correspondiente a 1991 sobre la RINpc española–, cuatro en Sevilla (73,7%), tres en Almería (71,2%), Córdoba (64,7%) y Jaén (65,9%), dos en Málaga (74,8%) y algo menos de un punto cayó también en Granada (62%). La única que vio como aumentaba su nivel fue Huelva (69,4%), que aun habiendo ganado dos puntos permanece bajo el 70% del promedio español.

Todo ello supone que la capacidad de la economía regional para proporcionar rentas a sus habitantes se ha deteriorado durante este período, lo que resulta sumamente significativo. Al igual que lo es el distanciamiento entre los niveles de las rentas disponibles (RFDpc) en Andalucía y en España, de modo que –si hacemos igual a cien el nivel español promedio en cada año– la renta disponible en Andalucía cayó del 81,5% que alcanzaba en 1981 al 78% diez años después.

CUADRO 3
RINPC Y RFDPC EN ANDALUCÍA. (ESPAÑA = 100)

	1981	1991
RINpc	72,2	69,2
RFDpc	81,5	78

Fuente: BBV ("RNE"). Elaboración propia.

Es decir, Andalucía se alejó en Renta Familiar Disponible per cápita (RFDpc) más de lo que lo hizo en Renta Interior Neta per cápita (RINpc) de los niveles estatales promedio. Ello, induce a pensar que las transferencias netas por habitante crecieron en la región menos de lo que lo hicieron, como promedio, en el conjunto del estado.

La brecha entre el producto y la renta disponible andaluza era, por habitante, de algo más de nueve puntos en 1981. Diez años después se había reducido algo

y era menor de nueve¹⁰. Si como parece eso es así, el mito de la "hiper-subsidiación" de Andalucía frente a las restantes regiones del Estado se habría quebrado, habida cuenta de que esa evolución solo sería explicada por la existencia de inferiores transferencias per cápita en Andalucía que las correspondientes en el resto del Estado.

Comienza a percibirse nitidamente, pues, que la tan reiterada bondad del crecimiento económico andaluz de la década de los ochenta no ha minorado, sino más bien lo contrario, las distancias que separan los niveles andaluz y español en los índices comúnmente utilizados para dar una idea del grado de satisfacción y/o bienestar de la población. Y puede afirmarse, por tanto, que durante el decenio 1981-1991 se ha producido en Andalucía una notable pérdida de impulso productivo capaz de generar rentas entre sus habitantes.

3. LOS CAMBIOS EN LA DISTRIBUCIÓN PERSONAL DE LOS INGRESOS.

Hasta aquí se ha repasado la dinámica operada en la distribución entre capital y trabajo de las rentas generadas en el proceso de crecimiento; y ello, sin abandonar del todo la perspectiva espacial. El fin último del análisis efectuado era detectar y establecer las pautas distributivas perceptibles desde la perspectiva analítica. Pero, como ya sabemos, esta perspectiva analítica no nos informa de cómo se distribuyen esas rentas entre los diferentes hogares o individuos. Por tanto, no resulta posible desde este único plano obtener mayor información sobre la desigualdad en el reparto de las rentas generadas y su evolución a lo largo del tiempo. Para avanzar en ese sentido es por lo que, utilizando la información estadística disponible (EPF 1981 y 1991), se abordaba en la investigación original el estudio de la dinámica en la distribución personal de la renta seguida a lo largo del decenio. Se pretendía conocer con este enfoque qué rentas se reparten más equitativamente y cuáles menos, qué estratos de población resultan más o menos vinculados a cada tipo de renta, cuál ha sido la orientación de los cambios en el reparto de los ingresos, qué origen tienen dichos ingresos y qué vigor denota cada una de esas fuentes.

Los estudios sobre distribución personal, no obstante, suelen utilizar el gasto como categoría principal de análisis. A pesar de ello, aquí preferimos efectuar el análisis desde la perspectiva del ingreso, dado que nuestros objetivos pasaban por determinar el origen de las rentas y su evolución durante el período elegido. Lo que

10. Datos del BBV ("RNE"): RINpc en 1981: Andalucía 286.967 pts. y 397.365 pts en España; en 1991: Andalucía 869.230 pts. y España 1.254.542 pts. RFDpc en 1981: Andalucía 298.518 y 365.967 pts. en España; y, respectivamente, 834.551 y 1.069.065 pts., en 1991.

se pretende es establecer alguna relación entre la dinámica de crecimiento, la clase de rentas –y no únicamente su cuantía– que, finalmente, obtienen los hogares y su distribución.

A tal fin, se estableció una categoría central de análisis en torno a la cual se construyó todo el entramado estadístico preciso para el estudio: los Ingresos Monetarios Ordinarios (IMO). Se consideran IMO los ingresos netos percibidos por los miembros del hogar en el período de referencia (doce últimos meses naturales anteriores al inicio de la semana muestral). Los mismos están integrados por cuatro grandes categorías de renta. De ellas, tres aparecen vinculadas a la actividad productiva (trabajo por cuenta ajena, trabajo por cuenta propia, rentas del capital y la propiedad)¹¹, mientras que una procede de la acción redistribuidora del Estado (prestaciones sociales regulares). Este hecho permite su agrupación conceptual en dos bloques bien diferenciados: aquellas que tienen su origen en la actividad productiva vinculada al mercado (Rentas de Mercado) y aquellas otras que no (Rentas de No Mercado). Así, podremos conocer cuál es la importancia que unas y otras adquieren en el conjunto de los IMO. Además, si consideramos que las Rentas de Mercado son las proporcionadas por la actividad económica productiva regional, será posible determinar la creciente o decreciente capacidad de la misma para generar rentas que distribuir entre su población.

Por su parte, las transferencias públicas conforman una vía extramercado cuyo origen está en una esfera ajena a la de la producción efectuada en la región.

De la observación acometida se pretendía colegir sobre la tendencia igualadora o desigualadora del mercado, y determinar en qué medida cabe aguardar que la dinámica actual de crecimiento económico vaya ampliando o menoscabando la calidad de vida de los ciudadanos andaluces.

Desde esta óptica, debe captarse qué efectos conlleva en los ingresos personales la redistribución hacia excedente observada en el plano funcional, y cómo, durante estos años, se han comportado las rentas del trabajo en el conjunto de los ingresos que perciben los andaluces.

Como señalaba, los IMO constituyen la principal categoría del estudio, pero no integran la totalidad de las rentas que perciben los hogares, por lo que es necesario incorporar en el análisis las restantes. De un lado, los Ingresos Monetarios

11. Se consideran ITCAj los ingresos netos percibidos como contraprestación de una actividad regular o esporádica realizada para otras personas físicas o jurídicas. Los ITCPpia están constituidos por aquellos obtenidos como trabajador independiente, empresario o empleador por el ejercicio de actividades empresariales, profesionales y artísticas. Y son RC los percibidos en concepto de intereses de cuentas corrientes, de ahorro y a plazo; intereses y dividendos de acciones y obligaciones, bonos, etc.; participación en beneficios de sociedades, fondos de inversión, etc.; alquileres de viviendas, locales y terrenos; arrendamientos de bienes, derechos o negocios; y los de naturaleza similar.

Extraordinarios (en adelante IMEx)¹², que engloban aquellos que, siendo dinerarios, carecen de periodicidad. Y de otro, los Ingresos No Monetarios (en adelante INM)¹³, constituidos por las percepciones en especie que puedan haberse obtenido en el hogar. Con la incorporación de estas dos categorías de ingresos quedan conformados la totalidad de los que perciben los hogares: los Ingresos Totales.

En las páginas que siguen, nos detendremos sobre todo en el principal aspecto distributivo relevante desde el prisma personal; esto es, descubriremos qué proporción, del total de cada clase de renta, corresponde a cada uno de los diez estratos en que ha sido segmentada la totalidad de la población en cada ámbito geográfico. Quiere esto decir que se pasará de puntillas sobre otros aspectos susceptibles de observación y asimismo significativos: la cuantía media –por hogar y por persona– en cada estrato, la importancia relativa de cada categoría de ingreso, etc.

En cualquier caso, esos diez estratos, o decilas, en que se han dividido los hogares son el resultado de ordenar la totalidad de los existentes en cada ámbito geográfico de menor a mayor cuantía de ingreso¹⁴. De esa forma, los de la 1ª decila son aquellos hogares con inferior nivel de ingreso; en el extremo opuesto los de la 10ª, los de ingreso más elevado.

Seguidamente, se recogen los aspectos más relevantes referidos a la distribución personal de los Ingresos del Trabajo por Cuenta Ajena, de las Rentas de Capital, de los Ingresos del trabajo por Cuenta Propia –las tres conforman las Rentas de Mercado, cuya dinámica conjunta se omite detallar– y, por otra parte, de las Transferencias –o Rentas de No Mercado–. Finalmente, se refleja el devenir distributivo operado entre los diferentes estratos respecto a los Ingresos Totales que abarcan, como ha quedado establecido y además de las anteriores categorías, a los IMEx y a los INM.

12. Denominación que reciben los procedentes de premios de loterías y quinielas -sean de las Administraciones Públicas o de otras entidades-, premios de casinos, bingos, etc., becas de estudio, capital pagado por compañías aseguradoras, herencias monetarias, y, finalmente, de la venta de bienes usados propiedad del hogar.
13. Se consideran como tales las valoraciones monetarias del autoconsumo, autosuministro, salario en especie, comidas o cenas gratuitas, o bonificadas, de los miembros del hogar, y, por último, el alquiler imputado -tanto para vivienda en propiedad del hogar como en el caso de cesión gratuita, o semigratuita, del uso de ella-.
14. La variable sobre la que se efectuó la ordenación, una vez sopesadas otras alternativas, fueron los Ingresos Monetarios Ordinarios per cápita (IMOp). De ese modo, los hogares de la 1ª decila están constituidos por el 10% del total de hogares existentes en ese ámbito geográfico con menor cuantía de IMO por individuo. Inversamente, la 10ª la constituyen el 10% de hogares con el nivel de IMOp más elevado.

3.1. La dinámica en la distribución personal de los ingresos del trabajo por cuenta ajena.

Estos ingresos constituían, en 1991, la principal fuente de renta del 57,9% de la población andaluza, tras haber descendido dicho volumen de individuos desde el 62,4%, proporción que dependía de estos ingresos en 1981.

CUADRO 4
% DE PARTICIPACIÓN EN 1981 DE CADA DECILA EN EL TOTAL DE ITCAJ

	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	10ª	Suma
España	1,87	4,25	5,67	7,39	7,83	10,34	11,80	13,35	15,95	21,55	100
Andalucía	2,78	4,02	5,23	6,85	8,60	9,24	11,57	12,48	16,57	22,67	100

CUADRO 5
% DE PARTICIPACIÓN EN 1991 DE CADA DECILA EN EL TOTAL DE ITCAJ

	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	10ª	Suma
España	3,38	5,83	6,28	7,66	8,13	8,53	10,27	12,84	14,87	22,21	100
Andalucía	3,21	5,74	7,01	5,94	9,33	10,62	9,39	11,57	14,80	22,39	100

Genéricamente, los estratos de inferior nivel obtenían de esta clase de renta en Andalucía, finalizado el decenio, una participación ligeramente mayor que la alcanzada diez años atrás. No obstante, el 10% de hogares andaluces de inferior nivel de ingreso se alejaba manifiestamente de la dinámica de ese mismo estrato en el contexto español; al igual que sucedió con los hogares de la cuarta decila, aunque aquí de forma menos exagerada.

Expresado en pesetas, la percepción media por hogar en Andalucía sigue estando casi veinte puntos por detrás de la española, a lo que hay que unir el hecho de que en los hogares andaluces residen más individuos que en los españoles. De esa forma aparece más nitidamente dibujado el diferencial en la región respecto a los estándares nacionales de ingresos salariales por hogar.

A lo largo del decenio se escucharon explicaciones sobre el superior volumen regional de desempleo en torno a la idea de que en Andalucía el crecimiento salarial superaba al promedio español y que, para reducir el diferencial de paro, la evolución debería ser la contraria. Lo que esas argumentaciones no explicitan es lo alejado que –a pesar de ese supuesto mayor crecimiento de los costes salariales andaluces– ambos niveles se siguen encontrando en términos absolutos. Desde este prisma, Andalucía aparece muy por debajo de lo observado en el contexto español y, de ser válida la argumentación anterior, no se entendería el diferencial de desempleo existente en la región.

Es en Sevilla, Huelva y Cádiz donde mayor vigor mostraban, tanto al inicio como al final del decenio, esos ingresos. Y ello, aún con el importante deterioro captado en la provincia gaditana –deterioro que fue de similar intensidad al registrado en Córdoba–. Tanto en la de Cádiz como en la cordobesa, la cuantía media por hogar debida a esta renta retrocede –respecto al nivel andaluz medio– en más de quince puntos. No obstante, se ha estrechado la diferencia entre las percepciones provinciales medias más alta y más baja.

Puede afirmarse, en definitiva, que la evolución de estas rentas durante el decenio no muestra una mejora en la aptitud de la actividad económica regional para incrementar la calidad de vida de los andaluces. Y esto es así, pues las rentas del trabajo en Andalucía –aquellas que irrigan a la mayoría de los hogares y de las personas– alcanzaron a un volumen inferior de su población y no se aproximaron de modo relevante a los niveles españoles medios, respecto de los que la región sigue apareciendo muy alejada.

3.2. La dinámica de las rentas de capital.

De dar crédito a la estimación realizada por la EPF de 1991, en Andalucía el volumen de población cuya principal vía de ingresos está constituida por estas rentas sería del 0,004% del total regional. Asimismo, la cuantía global que perciben (que declaran haber percibido) por esta vía resulta un 2% de la que calcula existente, para ese año, el BBV en "Renta Nacional de España y su distribución provincial". Ambos extremos reflejan la importante ocultación que en torno a esta categoría se produce en las Encuestas de Presupuestos Familiares.

CUADRO 6
% DE PARTICIPACIÓN EN 1981 DE CADA DECILA EN EL TOTAL DE RC

	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	10ª	Suma
España	1,61	1,24	1,29	1,90	2,26	4,08	4,14	5,39	7,49	70,61	100
Andalucía	2,81	3,76	3,04	1,57	1,79	2,70	7,17	7,53	10,67	58,96	100

CUADRO 7
% DE PARTICIPACIÓN EN 1991 DE CADA DECILA EN EL TOTAL DE RC

	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	10ª	Suma
España	-1,78	-0,23	1,00	1,88	1,75	3,78	8,99	15,97	14,11	54,53	100
Andalucía	-19,63	-4,23	2,08	-1,13	2,06	-10,04	26,85	9,81	35,00	59,23	100

No obstante esa opacidad, de los datos analizados se extrae que el 94% de estos ingresos aparece concentrado en las decilas 9ª y 10ª, lo que da idea de la orientación seguida por estas rentas durante el decenio, pues los estratos inferiores cedieron más todavía de lo que captaron los dos estratos superiores.

También se observa en esta categoría la mayor disparidad existente en las distintas clases de renta entre las percepciones medias correspondientes a la primera y última decila. Es decir, las de capital son las rentas que menos equitativamente se distribuyen.

Llaman poderosamente la atención dos hechos: uno, el que la percepción media por hogar de estas rentas resulte en la Comunidad Autónoma menos del treinta por ciento de la obtenida en el conjunto español; otro, el que en términos reales su cuantía se redujera casi en un 40% de la que fue en 1981.

La aparición de numerosos estratos con valor negativo en esta renta significa que se ha operado un importante crecimiento del endeudamiento en la región. Y es que constituye una renta de capital "negativa", respecto de las totales (IMO) que reciben los hogares, el pago de intereses por disposición de capitales ajenos.

En suma, pues, la evolución de estas rentas muestra una creciente desigualdad en su distribución. Muestra, asimismo, una importante –y creciente– ocultación que, no obstante, deja ver cómo se han concentrado en su práctica totalidad en las dos decilas superiores, y cómo se hace creciente el nivel de endeudamiento en los hogares. Cabe afirmar, por todo ello, que de estas rentas no puede esperarse que tiendan a mejorar la calidad de vida de los andaluces.

Por otra parte, y a tenor de lo observado en nuestro estudio, tampoco estas rentas parecen haberse orientado hacia la inversión generadora de actividad y riqueza. Puede pensarse, mas bien, que se dirigieron a la órbita financiera –pues durante el decenio se dieron inmejorables condiciones de beneficio para los poseedores de liquidez– y a la inmobiliaria¹⁵.

3.3. La dinámica de los ingresos del trabajo por cuenta propia.

Estos ingresos proporcionaban en 1981 rentas al 16,2% de la población andaluza, y diez años más tarde cubrían al 13,1%, lo que denota, al igual que sucedía con las del trabajo asalariado, su decreciente capacidad para proporcionar ingresos a la población andaluza.

15. Naredo Pérez, J.M. (1993).

CUADRO 8
% DE PARTICIPACIÓN EN 1981 DE CADA DECILA EN EL TOTAL DE
ITCPPIA

	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	10ª	Suma
España	4,26	6,21	8,55	6,88	8,03	8,79	9,70	11,40	11,23	24,95	100
Andalucía	2,52	5,15	7,14	8,96	6,74	6,94	12,79	12,47	14,67	22,61	100

CUADRO 9
% DE PARTICIPACIÓN EN 1991 DE CADA DECILA EN EL TOTAL DE
ITCPPIA

	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	10ª	Suma
España	4,76	5,78	6,03	7,92	8,81	7,88	10,48	11,22	15,74	21,38	100
Andalucía	3,42	6,33	6,77	7,05	10,34	5,24	11,33	8,63	14,89	26,00	100

En general, y a pesar de ser unas rentas deficientemente captadas por las encuestas, puede decirse que el 20% de hogares de superior nivel incrementó notablemente su participación sobre ellas, llegando a apropiarse, en 1991, de más del 40% de su total. Por el contrario, los cuatro estratos de inferior nivel de ingreso cedieron parte de esta renta y quedaron, finalizada la década, con un veintitrés por ciento del total de este ingreso.

La percepción media por hogar en Andalucía sigue estando más de veinte puntos por detrás de la española, al igual que en 1981. Y ello, sin olvidar que en los hogares andaluces residen –por término medio– más individuos que en los españoles.

En resumen, pues, la evolución de estas rentas muestra una decreciente capacidad para irrigar con ingresos a la población andaluza, pero además se observa una creciente concentración de las mismas en los estratos superiores. Por ello, puede decirse, también, que la evolución de estos ingresos no denota una mayor aptitud de la actividad económica regional para incrementar la calidad de vida de la población andaluza.

3.4. La dinámica de las rentas de no mercado.

Los hogares de la región obtenían al comienzo de la década unas Rentas de No Mercado (RNM) promedio superiores (105%) a la que resultaba para el conjunto español; diez años después había descendido hasta casi igualarse (102%). Sin embargo, en términos por persona –y considerando el superior número de individuos por hogar en la región– la situación era otra bien distinta: al comienzo del decenio cada persona andaluza obtenía el 98,5% de lo que de RNM percibía cada

español; diez años después, su percepción media representaba el 95,8%. Desde ambos prismas –hogar y personas– se observa el retroceso experimentado, pero desde el segundo aparece más nitidamente la inferior situación promedio andaluza, también en esta renta.

Estas apreciaciones ponen de relieve que las prestaciones sociales por individuo eran inferiores en 1981 a las que se percibían como promedio en el conjunto del Estado, y que en 1991 se encontraban aún más alejadas de ese promedio estatal de lo que lo estaban al comienzo del decenio. Lo que viene a confirmar la ausencia de una base rigurosa en la que apoyar el mito de la hiper-subsidiación de los andaluces, dado que subsidiar a un andaluz ha resultado, por término medio, más barato que hacerlo a cualquier otro ciudadano español¹⁶.

CUADRO 10
% DE PARTICIPACIÓN EN 1981 DE CADA DECILA EN EL TOTAL DE RNM

	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	Suma
España	8,63	10,97	10,27	10,26	11,47	8,86	8,53	8,60	9,95	12,45	100
Andalucía	6,96	9,89	11,24	9,88	9,51	12,00	8,15	10,28	8,32	13,77	100

CUADRO Nº 11
% DE PARTICIPACIÓN EN 1991 DE CADA DECILA EN EL TOTAL DE RNM

	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	10ª	Suma
España	6,35	7,09	8,60	8,65	10,04	11,48	11,35	11,67	12,64	12,13	100
Andalucía	6,77	7,80	7,93	10,57	8,71	9,81	10,95	11,51	13,70	12,26	100

Por otra parte, el importante volumen de transferencias que llega a Andalucía se ha orientado, durante estos diez años, hacia los dos estratos de superior nivel (9º y 10º), que ganaron casi 4 de cada cien pesetas que se reparten en la región de estas rentas, hasta quedar con unas 26 de cada cien. Y quienes perdieron fueron los hogares de los cuatro estratos de inferior nivel, que ceden casi cinco de cada cien pesetas que se reparten de RNM en la región y obtienen conjuntamente, en 1991, 33 pesetas frente a las casi 38 que alcanzaban, de cada 100, al inicio del decenio.

16. La atenta observación de esta cuestión desde diferentes ángulos conduce a idénticas conclusiones que las recogidas en otros recientes trabajos. Un buen ejemplo lo constituye el estudio de Anula Castells, C. (1996), donde se pone de relieve que el coste anual de un subsidiado andaluz ha sido, durante el período analizado en dicho trabajo, 1984-1993, inferior en casi seis puntos a los costes medios en el conjunto del estado.

En Granada y en Huelva el nivel de estas rentas resulta –debido a su excesivo peso (31%) sobre el total de los ingresos ordinarios de carácter monetario– preocupante, ya que se encaminan a que una de cada tres pesetas de sus ingresos monetarios de carácter ordinario tengan ese origen. O lo que es igual, la actividad productiva provincial vinculada al mercado apenas alcanza ya a proporcionar dos de cada tres pesetas de los ingresos que nos sirven como principal referencia.

Por otra parte, debe subrayarse también que la dinámica seguida por las RNM hace patente la pérdida de vigor del mercado para allegar rentas a la población: desde el plano de las EPF, en Andalucía el mercado proporcionaba en 1981 (RM), por término medio, más de 80 pesetas de cada cien que de ingresos monetarios ordinarios (IMO) percibían los hogares, mientras que diez años después apenas proporcionaba 71. Inversamente, las transferencias públicas a los hogares (RNM) pasaron de unas 19 de cada cien, en 1981, a más de 28 finalizada la década.

Cabe preguntarse, pues, si, con el importante crecimiento económico operado en la región, ha sido preciso que se incrementen hasta esos niveles las transferencias públicas para impedir un mayor deterioro del nivel medio de ingresos en la región, ¿qué sucedería con las rentas andaluzas en momentos de inferiores ritmos de crecimiento económico, o en situaciones de retroceso de la actividad redistribuidora estatal o supraestatal (fondos UE)?

3.5. La distribución de los ingresos totales

En 1981 el porcentaje de los ingresos totales que en España obtenían los hogares del 10º estrato de su distribución triplicaban al que le correspondía a los del 1º (algo más del 6% para los de inferior nivel y algo más del 18% para los de superior). El mayor escalón entre las proporciones correspondientes a las sucesivas decilas se daba entre la 9ª y la 10ª, donde aumentaba en seis puntos de uno a otro. De esa forma, entre los cuatro estratos inferiores conseguían un 30% del total de los ingresos, la misma proporción que correspondía a las dos decilas de superior nivel.

CUADRO 12
% DE PARTICIPACIÓN EN 1981 DE CADA DECILA EN LOS INGRESOS
TOTALES

	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	10ª	Suma
España	6,59	7,51	8,03	8,20	8,49	9,35	10,10	10,87	12,47	18,40	100
Andalucía	6,70	7,50	8,27	8,46	8,51	8,71	10,32	10,62	12,73	18,19	100

Muy similar a la española resultaba la distribución de los ingresos totales andaluces. Coherentemente con ello, resultaban casi idénticas a las españolas las proporciones de participación que obtenían los hogares andaluces incluidos en el 40% de menor y en el 20% de mayor nivel, el 30% en ambos casos.

Finalizada la década, la distancia entre las proporciones de ingresos totales correspondientes a las decilas 9ª y 10ª se había incrementado, y ahora la del último se aproximaba a quintuplicar la del primero, siendo aproximadamente el triple diez años atrás.

Igualmente, la participación conjunta que las cuatro decilas inferiores obtienen del total de los ingresos españoles había caído en casi cuatro puntos, mientras que la de los estratos 9ª y 10ª había crecido en dos y medio. De esa forma, en 1991, a los primeros les corresponde ahora un 26% y a los segundos más del 33% del total de los ingresos percibidos por los hogares españoles. Y es que la participación de cada uno de los cuatro primeros disminuyó durante el decenio, más cuanto inferior era la decila observada.

CUADRO 13
% DE PARTICIPACIÓN EN 1991 DE CADA DECILA EN LOS INGRESOS TOTALES

	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	10ª	Suma
España	4,84	6,53	7,09	7,97	8,73	9,04	10,29	12,07	14,07	19,39	100
Andalucía	4,74	6,76	7,97	7,56	9,14	9,58	10,00	10,67	14,00	19,57	100

En Andalucía, las participaciones correspondientes a los subgrupos del 40% y 20% de hogares con menor y mayor nivel, respectivamente, eran del 27% y del 33%, muy parecidas a las españolas.

En las distribuciones provinciales la pérdida de proporción en las cuatro decilas inferiores y la ganancia de las dos superiores se manifestó en seis de las ocho: en todas salvo Almería y Huelva. En la primera, porque no se alteraron, prácticamente, las que detentaban en 1981 y que eran las más desiguales de las existentes entonces, y en la segunda—donde sí que ceden los de abajo—, porque los dos superiores también perdieron en beneficio, en ambos casos, de los estratos intermedios.

En cuanto a la cuantía de ingresos totales percibidos en los hogares andaluces, cabe reseñar que en 1991 su nivel se sigue hallando muy alejado del estatal promedio. Así, por cada cien pesetas percibidas en España, en Andalucía correspondían solamente 80, que en Jaén quedaban reducidas a 70. En Cádiz y Córdoba correspondían 75 (un 75%). Las provincias donde superior resultaba el ingreso total medio por persona, Málaga (87%) y Sevilla (85%), no alcanzaban el 90% del nivel nacional.

Por otra parte, es preciso apuntar que, al estudiar lo sucedido con la composición de estos ingresos en su conjunto¹⁷, un aspecto destaca poderosamente: la intensa reducción observada (caída de un 15%) en la importancia que los Ingresos No Monetarios (INM) adquieren, finalizado el decenio, sobre el total de los que ingresan los hogares. Además, dicha categoría de ingresos (INM) se ha concentrado durante el período en los dos estratos de superior nivel, que ganaron casi 9 puntos, en tanto los cuatro estratos inferiores perdieron más de catorce.

La dinámica conjunta de los ingresos totales ha redundado, finalmente, en una pérdida (casi 4 puntos) en la proporción que de ellos corresponde a los estratos inferiores (cuatro primeras decilas). De dicha pérdida, más de la mitad fue a parar a los estratos 9º y 10º. Esta regresiva distribución operada explica que, en el primer estrato de hogares y medido en pesetas constantes, la percepción por ingresos totales obtenida en 1991 fuese inferior a la que resultaba diez años atrás.

4. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA EN ANDALUCÍA: DIEZ CONCLUSIONES Y UN EPÍLOGO.

Los aspectos más sobresalientes que, en conclusión, se desprenden de nuestro estudio acerca de la incidencia que el crecimiento económico experimentado durante la década de los ochenta tuvo sobre las rentas de la población andaluza, pueden sintetizarse en los siguientes:

1º.- Se ha producido una notable pérdida en la participación que, sobre el producto total, obtienen las rentas del trabajo; participación que ganó, durante la década, el excedente empresarial. Esta afirmación resulta corroborada por la coincidencia en lo observado en las distintas fuentes consultadas.

Para valorar los efectos de esa pérdida de peso generalizada, hay que tener en cuenta dos aspectos. Primero, el incremento experimentado durante el periodo en la tasa de asalarización. Y segundo, que los ingresos del trabajo constituyen la principal fuente de renta para la mayoría de la población española y andaluza: en torno al 60% de sus habitantes en 1991, según se desprende de este estudio.

17. Los Ingresos Totales incluyen, además de a los Ingresos Monetarios Ordinarios -IMO-, a los No Monetarios -INM- y a los Monetarios Extraordinarios -IMEx-. Respecto a estos últimos, los IMEx, que tienen un peso muy reducido sobre el total (lo que hace que su análisis aquí sea prescindible), llama la atención de modo especial la provincia de Cádiz por resultar allí, en especial para 1991, unos valores muy superiores a los del resto de las provincias andaluzas, a los del conjunto regional y a los del ámbito español. Dar con la explicación a esa excepcional relevancia de los ingresos extraordinarios descubierta en la provincia gaditana, requeriría efectuar un estudio específico al respecto; ello, evidentemente, sobrepasa la pretensión de este trabajo.

2º.- Desde el plano de los ingresos personales, y sobre el total de los ingresos monetarios ordinarios que obtienen las familias y personas andaluzas, las rentas del trabajo han perdido unos cinco puntos de la importancia que tuvieron en 1981.

Su distribución personal muestra un ligero aumento en la proporción sobre el total correspondiente a los tramos de inferior ingreso, participación que procede de los estratos superiores. Entre las rentas de mercado, es la categoría que más equitativamente se distribuye sobre los diferentes estratos de hogares y, referido a todas las clases de renta, son las del trabajo las que menos desigualmente evolucionaron en este periodo.

3º.- Las rentas de mercado no salariales, o sea las Rentas de Capital y las Rentas Mixtas, se han orientado en mayor medida de lo que estaban en 1981 hacia los estratos de superior ingreso, perdiendo participación sobre el total de estas rentas las decilas más bajas. Dicha tendencia tuvo una particular intensidad en las Rentas de Capital, pues de ellas el 40% de hogares menos favorecidos cedió un 34%, en tanto ganaba casi un 25% más sobre el total de estas rentas la participación de los dos estratos de hogares más favorecidos.

FIGURA 1



En los Ingresos del Trabajo por Cuenta Propia, el 20% de hogares más favorecidos ganaron asimismo un 4% más sobre el total de esos ingresos, correspondiéndoles ya en 1991 por encima del 40% del total de esta categoría.

Debemos considerar, además, que las rentas de mercado no salariales resultan ser ingresos bastante opacos a las encuestas y que aparecen progresivamente peor captados por estas. Téngase en cuenta que las Rentas de Capital detectadas por la EPF en Andalucía, y en 1991, representaban menos del 2%, y menos del 4% en España, de las, más verosímiles, que se estimaban mediante la aproximación

analítica; proporciones ambas todavía inferiores a las ya bajas que resultaban en 1981 (5% y 6%, aproximada y respectivamente).

FIGURA 2



4º.- En las rentas andaluzas, aquellas con origen en el mercado pierden alcance (del 80% al 71%) y las procedentes del sector público ganan envergadura (del 19% al 28%), pero, no obstante, esto sucede con menor intensidad de lo que ocurrió durante este periodo en España.

Los datos obtenidos ilustran cómo la actividad productiva andaluza (y española) realizada en torno al mercado se muestra cada vez menos capaz de proporcionar rentas a sus habitantes.

5º.- La renta de no mercado media por persona en Andalucía era, en 1981, algo menor (un 98,5%) de lo que resultaba como promedio en España; pero en 1991 había descendido aún más, hasta suponer el 95,8% de la percepción media española. Es decir, que en Andalucía las transferencias por persona han sido de menor cuantía que en el conjunto del Estado y, además, la distancia entre ambas ha aumentado durante la década.

Debe destacarse, asimismo, que del total de las rentas de no mercado en Andalucía, las cuatro decilas inferiores cedieron casi cinco puntos, de los que casi cuatro fueron a engrosar la de los dos estratos superiores. Es decir, la redistribución estatal mediante transferencias se ha orientado a proporcionar mayor parte del total a los estratos de superior nivel, mientras que perdieron participación, un 5% sobre el total en Andalucía (un 9% en España), los estratos menos favorecidos.

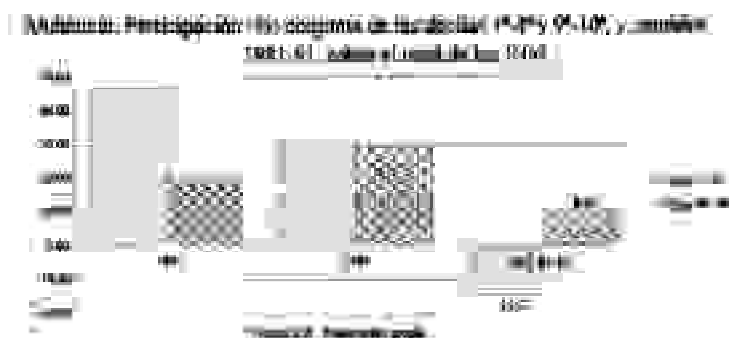
FIGURA 3



6º.- Se ha producido de modo generalizado, y en términos de similar cuantía en Andalucía y España, una importante monetización de los ingresos totales; es decir, que en 1991 los ingresos de los hogares están compuestos por dinero en mayor medida de lo que lo estaban diez años antes.

Este aspecto sugiere que se ha operado una expansión de la esfera mercantil en el conjunto de las relaciones que conforman la actividad económica, reduciéndose, por tanto, ingresos en especie tales como los de la producción para el autoconsumo, que proporcionaban en Andalucía buena parte de los totales que obtenían los estratos inferiores.

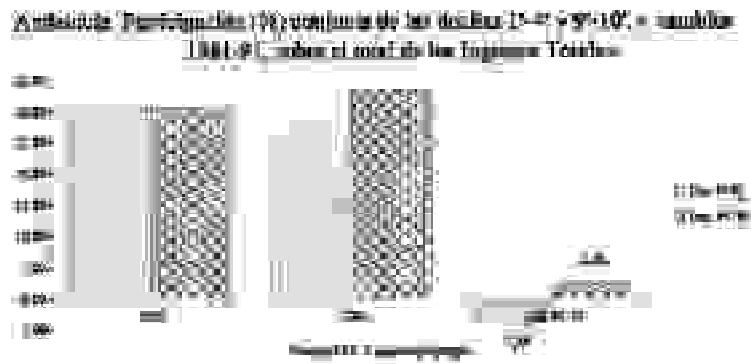
FIGURA 4



7°.- La contracción experimentada en la importancia de los ingresos no monetarios sobre los totales, o lo que es igual, el ya reseñado avance de la expresión dineraria en las actividades que proporcionan ingresos a las familias andaluzas, ha perjudicado muy especialmente a los estratos inferiores, beneficiándose de ello, sensiblemente, los superiores. Así, el 40% de hogares menos favorecidos ha cedido más del 14% del total de estas rentas, de las que casi nueve puntos fueron a parar al 20% de hogares más favorecidos.

8°.- Los cuatro estratos de inferior nivel de ingreso en la distribución andaluza perdieron casi cuatro puntos de su participación conjunta sobre el total de los ingresos en la región; por el contrario, las dos decilas superiores aumentaron la suya en casi tres puntos. De esa forma resulta explicable, como ahora volveré a señalar, que los individuos y hogares del nivel inferior de la distribución andaluza (1ª decila) y de la española obtengan menos ingresos totales en 1991, medidos en pesetas constantes, de los que percibieron diez años atrás.

FIGURA 5



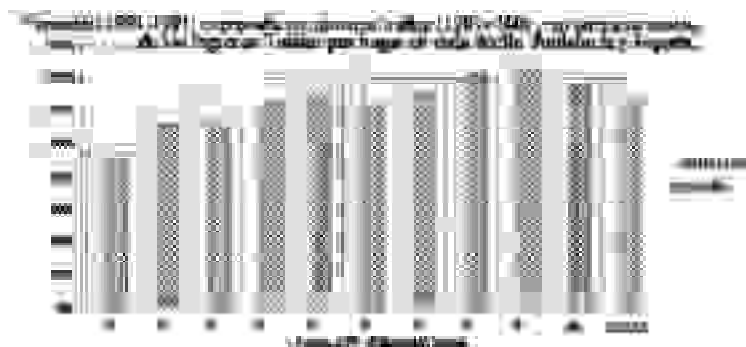
9°.- No se ha observado, finalmente, una mayor equidad interprovincial en el nivel de las rentas disponibles. Las provincias que estaban a la cabeza en 1981, Málaga y Sevilla, siguen estándolo diez años después, e incluso se ha incrementado el grado de concentración de rentas en torno a ambas; mientras que Jaén, tanto al principio como al final de la década, a la cola, se ha aproximado muy tenuemente al promedio regional.

Concluido el decenio, los niveles regionales de ingresos totales permanecían muy alejados (más de 20 puntos) de los estándares españoles medios.

10°.- Y, en suma, que la dinámica de crecimiento económico operada en Andalucía no ha mejorado los resultados distributivos, habiendo dado lugar incluso a

que, tanto en Andalucía como en España, se obtengan percepciones inferiores a las iniciales en el 10% de hogares de menor nivel. Además, los estratos de hogares de nivel más elevado vieron crecer sus percepciones por encima de la media, en tanto los estratos inferiores registraban un menor aumento. Puede afirmarse, por tanto, que el crecimiento económico experimentado ha redundado en una mayor participación sobre el Total de Ingresos de los estratos superiores, en tanto decrecía la de los más bajos.

FIGURA 6



Estos aspectos extractados como conclusiones tienen, a mi juicio, una serie de vínculos con el actual modelo de crecimiento económico en la región que es preciso destacar. En mi opinión, entre las causas que explican esa dinámica descrita, deben subrayarse, por la importancia que adquieren, tres aspectos: el mantenimiento del patrón distributivo, el papel del desempleo como regulador del excedente, y la naturaleza de las relaciones entre el subsistema económico andaluz y el español.

El primer aspecto referido es el mantenimiento, y la profundización, en el patrón distributivo; y es que la definición existente de los derechos de apropiación supone que el reparto del producto se realiza en función de la aportación realizada de factores al proceso productivo. Los no propietarios, si pueden vender su fuerza de trabajo en el mercado de factores, percibirán rentas salariales; si no es así, tan solo si se les suministran rentas desde una instancia exógena a la dinámica de mercado, podrán, entonces, percibir algún ingreso.

Como se ha puesto de manifiesto, durante este decenio la capacidad del mercado para generar rentas se deterioró notablemente; mientras, en paralelo, se producía una importante concentración de patrimonios que consolidaba y reforza-

ba la preexistente estructura de la propiedad, retroalimentándose, así, el proceso de concentración de rentas.

En esa dinámica ha jugado un papel importante el segundo de los elementos que destaco: el desempleo. El número de desempleados en Andalucía, según la EPA, pasó durante este período de 386.200 a 660.800, lo que supuso, medido en tasas sobre su población activa, aumentar desde el 21% al 27%. Durante ese decenio la pérdida de importancia de las rentas del trabajo sobre la RIN fue de casi 5 puntos. Evolución que sucedía, como vimos, en paralelo al incremento en más de 4 puntos del excedente.

Estos cambios, permiten asegurar que la recuperación del excedente empresarial –objetivo real de las políticas aplicadas durante esta etapa en el Estado español– se ha alcanzado, en Andalucía, engrosando las cifras de desempleo. Lo que equivale a afirmar que el papel del desempleo continúa siendo el de regulador de la tasa de ganancia. Y que, a la vista de lo anterior, podemos dar por establecido que el excedente generado durante estos años no se ha orientado ni a la creación de empleo ni a la mejora del tejido productivo, como reiteradamente se argumentaba para justificar la orientación de las medidas que luego se aplicaban.

El tercer elemento antes señalado aludía a la naturaleza de la inserción de la economía andaluza en la española. Esa ligazón se produce, a mi juicio, sobre tres pilares. El de las medidas económicas aplicadas desde el Gobierno de la nación que, coherentemente con los postulados neoliberales, dieron preminencia –en su particular cruzada antiinflacionista a las políticas monetarias–. Su consecuencia fue la hipertrofia de la circulación monetaria y la generalización de la especulación financiera, lo que no ha hecho sino agravar la maltrecha capacidad de la economía andaluza para generar producto y deteriorar el estado distributivo final resultante. En segundo lugar, el referido al marco político, en el que la sumisión a las necesidades del Estado quiebra una y otra vez las perspectivas de articular el sistema económico andaluz de un modo más autocentrado. Y en tercer lugar, los bloqueos productivos inherentes a su desarticulación sectorial derivada de una especialización desigual y dependiente, sobrevenida como consecuencia de la vinculación del excedente a intereses distintos de los que habrían de promover un desarrollo endógeno andaluz.

A la vista de lo anterior, y teniendo en cuenta que el objetivo final de la actividad económica debe ser alcanzar niveles de desarrollo que se traduzcan en mejoras en la calidad de vida de la población, me atreveré a señalar la conveniencia de construir una dinámica económica en Andalucía que nos aproxime, al contrario de como viene sucediendo, hacia el objetivo antedicho.

Creo que al respecto habría, al menos, dos pilares clave: uno, reconocer, pues parece haber ya suficientes evidencias como para asegurarlo, que los cambios

políticos, por si solos, no han sido capaces de modificar las condiciones que hacen de Andalucía una región atrasada. Y otro, reconocer, asimismo, que el mero crecimiento económico se revela ineficaz para conseguir que la región progrese en rentas disponibles para sus habitantes, alejándola cada vez más de los estándares nacionales. Este último aspecto, en absoluto novedoso en el pensamiento económico, ya fue puesto de relieve por John Stuart Mill en 1848: como él decía "Solo en los países retrógrados del mundo es todavía el aumento de la producción una meta importante...".

Por todas estas razones, me permito apuntar la necesidad de modificar la pauta distributiva actual, vinculándola a un modelo de desarrollo distinto del cuantitativista patrón vigente. Patrón que, cuanto más se profundiza en él, menos parece proporcionar salidas a la problemática económica andaluza, pues refuerza las negativas características que una vez más, y ahora en el plano distributivo, se han puesto de relieve en este trabajo. Y es que el crecimiento económico en Andalucía, como sostiene el profesor Delgado Cabeza, no es la solución, sino parte del problema.

ADDENDA: LAS TENDENCIAS DETECTADAS SE REFUERZAN.

Aparecidos ya los datos de Renta Nacional de España y su distribución provincial correspondientes a 1993, se hace preciso efectuar una primera lectura de esos valores poniéndolos en relación a las series anteriores ya analizadas.

En 1993 –dos años más de crecimiento de la economía regional desde el cierre de nuestro período de referencia– la producción por habitante en Andalucía (RINpc) supuso el 69,15% de la española. Quiere eso decir que, según esos datos ya consolidados, el nivel de producto por habitante seguía descendiendo en la región respecto a la evolución en el conjunto del Estado. Y es que en 1991 ese índice resultaba levemente superior (69,28%). No parece, por tanto, que la capacidad de la estructura productiva regional para generar rentas progrese en una dirección distinta de la ya señalada.

Por su parte, la RFDpc en Andalucía representó en 1993 el 78,3% del promedio estatal. Lo que supone una mejora durante el bienio 91-93 de tres décimas en relación al promedio español (78,0% en 1991). Esa mejora, no obstante, es obvio que no procede de la actividad económica endógena regional cuyo nivel, como hemos visto, se ha deteriorado. Por tanto, el origen de la misma continua residiendo en la actuación redistribuidora estatal y supraestatal. Han sido las transferencias de la Administración Central unidas a los Fondos europeos las que han impedido que el nivel de renta de la población andaluza se aleje más aún de los 22 puntos que le separan del nivel medio español.

Sin embargo, de esta forma, la brecha entre producto y renta sigue creciendo en la Comunidad Autónoma andaluza, lo que equivale a decir que la dependencia de las rentas andaluzas de transferencias exteriores continúa siendo paulatinamente mayor. Y ello sucede, como antes indicábamos, en un contexto de jibarización de la actividad redistribuidora estatal y supraestatal.

CUADRO 14
RENTA INTERIOR NETA POR HABITANTE EN LAS PROVINCIAS
ANDALUZAS (MEDIA ESPAÑA = 100)

	1981	1983	1985	1983	1989	1991	1993
ALMERIA . . .	74,57	71,69	72,48	77,36	71,97	71,23	70,6
CADIZ	73,95	71,62	71,99	71,8	68,23	66,12	64,5
CORDOBA . . .	67,35	68,54	69,37	67,65	63,92	64,78	69,1
GRANADA . . .	62,55	61,68	59,83	62,16	62,24	62,03	61,7
HUELVA. . .	67,34	65,47	68,1	67,82	67,88	69,48	70,5
JAEN.	68,52	70,13	68,85	60,89	64,07	65,91	63,5
MALAGA. . .	76,94	79,72	77,77	83,78	78	74,88	70,9
SEVILLA . .	77,4	74,48	77,81	78,03	74,5	73,74	75,8
ANDALUCIA . .	72,21	71,56	72,08	72,55	70,02	69,28	69,1
ESPAÑA. .	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: BBV (*"Renta Nacional de España y su distribución provincial"*). Elaboración propia.

Por lo que se refiere a los datos de Renta Familiar Disponible por habitante (RFDpc) correspondientes al avance para 1995, cabe señalar que la distancia mantenida en 1993 con el promedio español se mantiene invariable (78,3%) en el conjunto regional. Por el contrario, no sucede lo mismo con los niveles provinciales donde sí se detectan importantes cambios entre 1991 y 1995: en cinco provincias este indicador avanza y en tres retrocede.

Donde mayor avance se registra es en Huelva, once puntos, que se sitúa en el 90,5% del nivel estatal, el valor más próximo de entre las ocho andaluzas. Almería, con el 85,7% de la RFDpc española media en 1995, es la segunda provincia mejor situada, y la segunda, también, en cuanto al avance registrado, más de cuatro puntos en estos cuatro años. En Córdoba, otra de las ganadoras, el índice de RFDpc creció intensamente durante el primer bienio, descendiendo algo durante el segundo. En esos cuatro años, finalmente, acaba aproximándose en casi cuatro puntos al promedio español. Aún así, en 1995, sigue quedando por debajo del 80% del nivel estatal. En Cádiz, por su parte, el avance en RFDpc fue de dos puntos,

CUADRO 15
**RENDA FAMILIAR DISPONIBLE POR HABITANTE EN LAS PROVINCIAS
 ANDALUZAS (MEDIA ESPAÑA = 100)**

	1981	1983	1985	1987	1989	1991	1993	1995
								(Prov)
ALMERIA . . .	86,46	81,95	83,13	89,71	86,13	81,14	82,8	85,7
CADIZ	80,28	78,47	78,99	80,79	77,74	73,74	75,7	75,8
CORDOBA. . .	77,64	78,39	80,19	81,28	81,46	75,83	80,9	79,7
GRANADA . . .	74,25	72,34	69,58	75,28	77,58	73,34	74,8	74,0
HUELVA. . .	73,5	72,67	75,99	79,34	84,75	79,44	85,7	90,5
JAEN. . .	79,84	81,93	80,59	73,6	80,84	80,43	79,2	76,5
MALAGA. . .	86,38	86,67	83,74	91,71	87,34	82,53	81,3	80,8
SEVILLA . . .	86,41	81,31	84,2	85,86	81,45	78,9	74,9	74,7
ANDALUCIA ..	81,57	79,92	80,25	82,86	81,88	78,06	78,3	78,3
ESPAÑA. . .	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: BBV ("Renta Nacional de España y su distribución provincial"). Elaboración propia.

alcanzando en 1995 el 75,8% de la media española. Y en Granada, con el nivel más bajo de entre las ocho provincias, la proporción de RFDpc en relación a la española media apenas varía en los últimos cuatro años observados. Su situación en 1995 supone el 74% del nivel español promedio.

Las tres restantes son las perdedoras. Sevilla pierde más de cuatro puntos y casi cuatro cede Jaén, mientras que en Málaga el descenso fue más suave. Tras la fuerte caída experimentada por las dos primeras, en Sevilla la RFDpc queda, en 1995, en el 74,7% y en el 76,5% del promedio español queda Jaén. Por su parte, en Málaga la pérdida en términos porcentuales fue de más de un punto y medio, situándose en el 80,8% del nivel estatal. Es muy significativo en todos los casos observar la evolución de la brecha entre producto y renta, particularmente en Jaén donde alcanza en 1993 los dieciseis puntos.

En suma, pues, puede decirse que los último datos aparecidos –referidos a 1993 y con avance de renta para 1995– refuerzan las líneas generales que se desprendían de nuestro estudio centrado en la década 1981-1991: pérdida de capacidad en la economía regional para mantener los estándares españoles de producto y renta, creciente dependencia del exterior y de las transferencias para el mantenimiento de las rentas andaluzas, y, en definitiva, un modelo de crecimiento económico tal que se revela incapaz, una y otra vez, para transformar las ya crónicas insuficiencias de la realidad económica andaluza.

BIBLIOGRAFÍA

- ANULA CASTELLS, C. (1996), en "El mito de la Andalucía subsidiada". *Trabajo. Revista andaluza de relaciones laborales*. nº 1, marzo.
- AURIOLES MARTÍN, J. (1989): *Claves actuales de la economía andaluza*. Ágora. Málaga.
- BANCO BILBAO VIZCAYA (Varios años): *Renta Nacional de España y su distribución provincial*. BBV. Bilbao.
- DELGADO CABEZA, M. y ROMÁN DEL RÍO, C. (Eds.) (1995): *Ocho análisis de la economía andaluza*. Instituto de Desarrollo Regional. Sevilla.
- DELGADO CABEZA, M. (1996): "Integración y reestructuración desde la periferia europea", en *Revista de Estudios Regionales*, nº 44. enero-abril. pp. 207-238.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1981): Encuesta de Presupuestos Familiares. 1981, información en soportes magnéticos, Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1993): Encuesta de Presupuestos Familiares. 1991, información en soportes magnéticos, Madrid.
- MARQUEZ GUERRERO, C. (1998): *Autonomía política y desarrollo regional*. Instituto de Desarrollo Regional. Sevilla.
- MARTÍN REYES G., GARCÍA LIZANA, A. Y FERNÁNDEZ MORALES, A. (1995): *Distribución de la renta y crecimiento económico: el caso de Andalucía*. Instituto de Desarrollo Regional. Sevilla.
- NAREDO PÉREZ, J.M. (1993).: "Composición y distribución de la riqueza en los hogares españoles" en *I Simposio sobre Igualdad y Distribución de la Renta y la Riqueza*. Fundación Argentaria. Madrid.
- TORRES LOPEZ, J. (1995): "Crecimiento económico y distribución de la renta en Andalucía. Viejos problemas, excusas modernas" en DELGADO Y ROMÁN (Eds.) (1995). pp.213-246.
- TORRES LÓPEZ, J. (1996): "Andalucía 1975-1995: Una larga onda de depresión económica". en *Revista de Estudios Regionales* nº 44, enero-abril. pp. 321-339.